



PLAYA DE LA ARENA 2024

INFORME SANITARIO



Imagen 1. Playa de La Arena

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Salud Pública y Adicciones del Departamento de Salud de Salud del Gobierno Vasco realiza anualmente el Programa de Vigilancia Sanitaria de las aguas de baño de la Comunidad Autónoma. En el caso de la playa de La Arena, la responsabilidad de tal tarea recae en la Comarca de Salud Pública de Margen Izquierda-Encartaciones.

El objetivo general del programa de vigilancia sanitaria es proteger la salud de los usuarios durante cada temporada de baño (del 1 de junio al 30 de septiembre). Para ello se ha programado y realizado el control del estado higiénico-sanitario de las zonas de baño, tanto en lo relativo a la calidad del agua como al entorno periplayero, de las condiciones de las instalaciones y accesos y del correcto funcionamiento de los sistemas de información entre el Departamento de Salud, la Agencia Vasca del Agua-URA, Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y otros gestores, como Diputaciones y Ayuntamientos para conseguir comunicar a la población el estado sanitario de las zonas de baño.

La normativa que ampara y dirige las actuaciones a realizar en el ámbito del Programa de Vigilancia de las zonas de baño en Bizkaia son: la Directiva 2006/7/CE, el Real Decreto 1341/2007 traspuesto de la primera y la Decisión de Ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011.

La meteorología de esta temporada ha estado caracterizada por temperaturas medias y precipitaciones normales pero con menos horas de sol de lo habitual hasta el mes de septiembre, que ha sido más bien frío y muy húmedo.

Los municipios de Zierbena y Muskiz han continuado su adhesión a la campaña “Red de Espacios Libres de Humo de Euskadi” en lo que respecta a la playa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es el de identificar y vigilar los posibles focos que puedan suponer un riesgo para la la salud de los usuarios de las playas.

Los objetivos específicos se pueden resumir en:

- Realizar el control y vigilancia sanitaria de la calidad de las aguas de baño y del entorno de la playa.
- Coordinación con otras entidades para informar a la población en general y a los organismos con competencias en la gestión de los resultados analíticos y de las inspecciones realizadas y de la calidad de las zonas de baño así como colaborar con las entidades locales en la elaboración de los planes de gestión de riesgos higiénicos sanitarios asociados al uso de las zonas de baño.
- Coordinar con las entidades con competencias en la calidad de las aguas la actuación ante incidentes.
- Mantener y mejorar la cooperación e información entre las distintas administraciones con competencias en la gestión de las aguas de baño, gestores de redes de saneamiento y otras entidades científicas y académicas elaborando y desarrollando proyectos y protocolos conjuntos de actuación, comunicación, intercambio de información o desarrollo de planes pilotos o de investigación de nuevos riesgos o herramientas orientadas a la predicción y gestión de episodios de contaminación o riesgo para la salud.

Control sanitario de la calidad de las aguas de baño

Se realizan controles a lo largo de la temporada de baños tanto de la calidad del agua y como del arenal.

El **control sanitario del agua** se realiza a partir de los muestreos semanales que realiza la empresa Uriker los lunes. En cada muestreo se recogen tres muestras: a la izquierda (Muskiz-PM2), centro (Muskiz-PM1) y a la derecha (Zierbena-PM1) de la playa.



Imagen 2. Puntos de muestreo

Uno de los primeros muestreos del año es supervisado por parte del Departamento de Salud para asegurar que se cumple el procedimiento de recogida de muestras. Una vez informados de los resultados se clasifica la calidad puntual del agua según los criterios establecidos en el R.D. 1341/2007. La clasificación del agua del baño será caracterizada en función de los criterios anteriores como “excelente”, “buena”, “suficiente” o “insuficiente”, en cuyo caso no se recomendaría el baño.

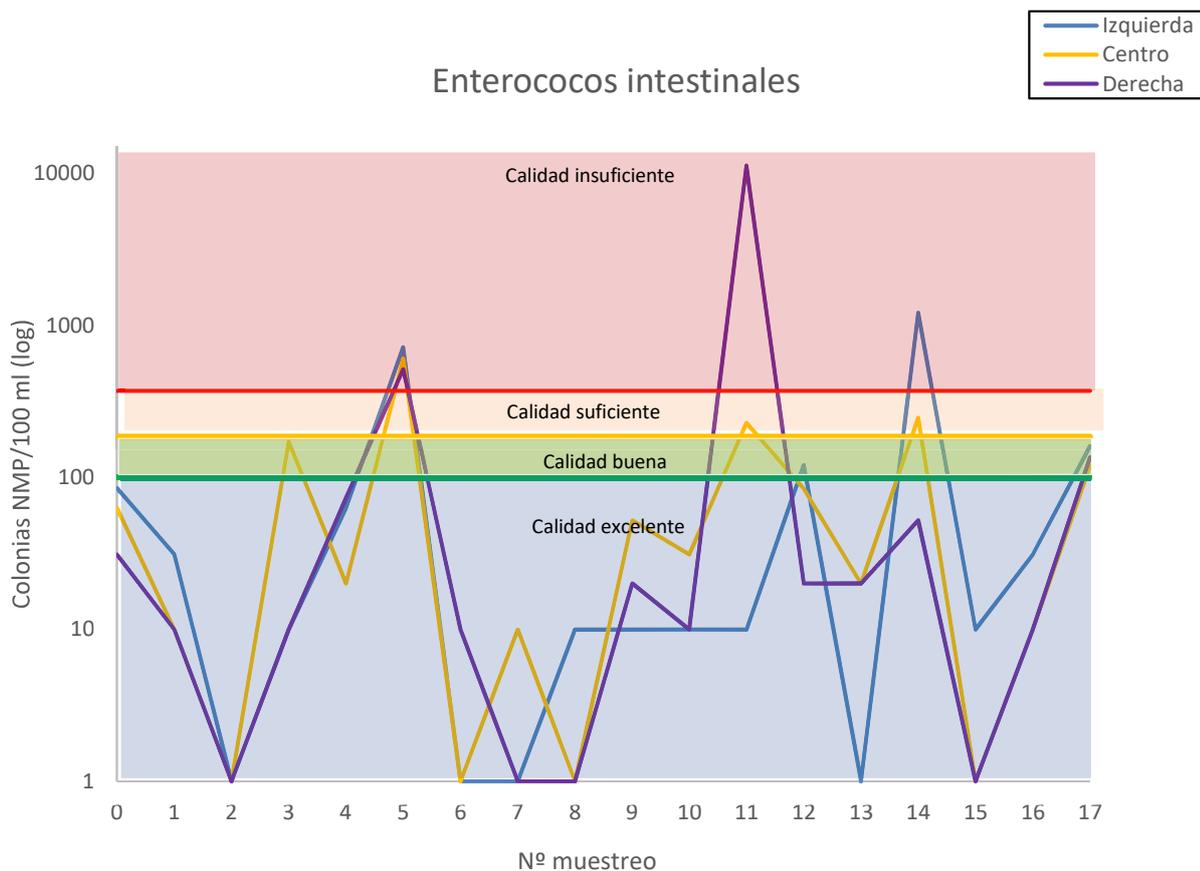
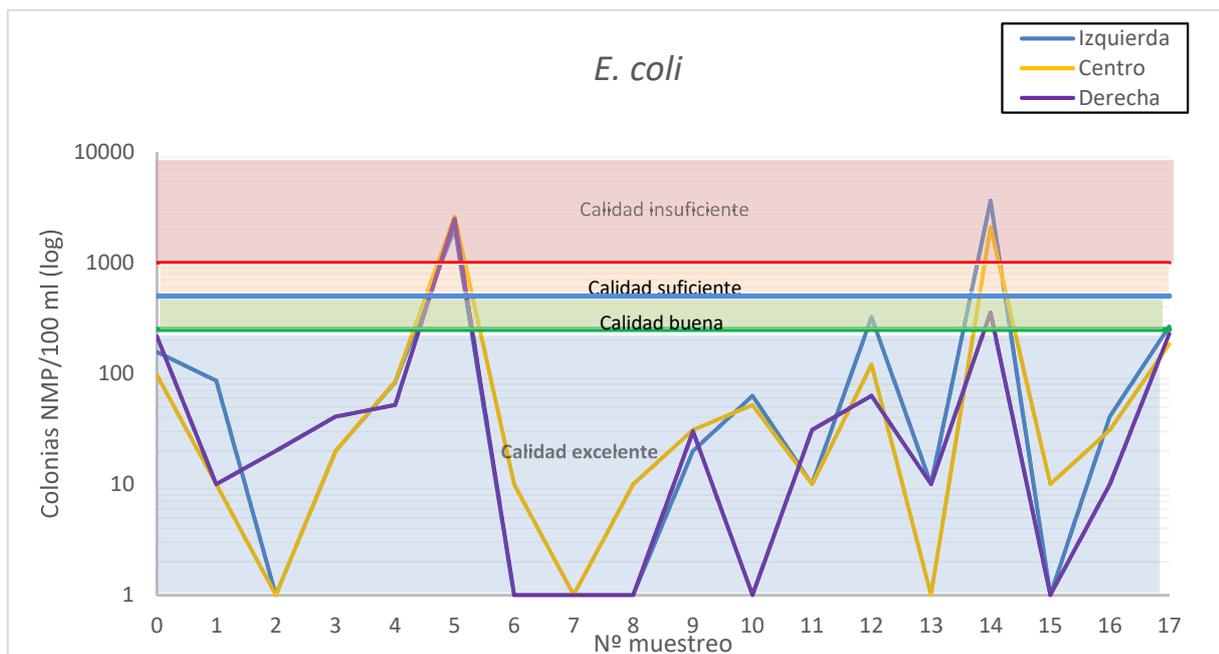
A final de cada temporada se realiza una clasificación anual en base a los resultados microbiológicos de las últimas 4 temporadas anteriores y se envía al Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño. La clasificación del agua del baño para la Playa de la Arena ha sido EXCELENTE en 2024.

Este año se han programado 18 muestreos semanales en cada uno de los puntos señalados en la imagen 2, siendo el primer control el 27 de mayo -muestreo preliminar- y el último el 27 de septiembre. Debido a episodios de corta duración y a una situación excepcional, se obtuvieron resultados no conformes y hubo que repetir los muestreos en 3 ocasiones en varios puntos.

La variación de los indicadores *Escherichia coli* y enterococos fecales, medidos en NMP/100 ml, a lo largo de la temporada 2024 se presentan en las gráficas 1 y 2. La calidad del agua “excelente”, “buena”, “suficiente” e “insuficiente”, ha supuesto las siguientes recomendaciones de baño: “baño libre” en los dos primeros casos, “baño con precaución” o “baño no recomendado” respectivamente.

Es necesario señalar que en las figuras 1 y 2 no se han tenido en cuenta los muestreos extraordinarios realizados ante resultados no conformes.

Gráfica 1. Distribución de de *Escherichia coli* durante la temporada de baños de 2024



Gráfica 2. Distribución de de *enterococos fecales* durante la temporada de baños de 2024

Como se puede apreciar, durante la temporada 2024 los valores que indican que la calidad del agua es apta para el baño se superaron en 3 ocasiones: en una de ellas, ocurrió en los tres puntos de muestreo para

los 2 parámetros microbiológicos determinados mientras que en las otras dos, la recomendación de no bañarse no llegó a afectar a toda la playa. Extrañamente, en el muestreo 11 la prohibición del baño tan solo afectó a la parte derecha de la playa- zona de Zierbena- por superación de enterococos. Las causas fueron el 1 de julio (muestreo 5) una avería en la EDAR y el 2 de septiembre (muestreo 14) un episodio de corta duración provocado por lluvias intensas que causaron un aumento del nivel del río Barbadún y de los materiales arrastrados, y alivios de los bombeos del sistema de saneamiento y de la EDAR, alivios que fueron muy voluminosos.

Vigilancia de la presencia del alga *Ostreopsis spp.*

Como en temporadas anteriores, el servicio de socorrismo fue instruido sobre este peligro no detectándose ningún caso.

Además, se realizó un nuevo estudio prospectivo en colaboración con la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV para avanzar en el conocimiento de la situación del alga en las playas de Bizkaia. En La Arena se cogieron 3 muestras, una en los puntos Muskiz Izquierda y Zierbena Derecha para análisis por PCR y otra más en la parte derecha, más cercana a rocas, para identificación microscópica. El resultado fue la detección de *Ostreopsis siamensis* con una concentración de células muy baja mientras que no se aisló *O. Ovata*.

Es de resaltar que, al margen de *Ostreopsis spp.*, se identificó la microalga potencialmente tóxica *Pseudo-nitzsia spp.*

Inspecciones periplayeras

El **control sanitario del área periplayera** se realiza mediante visitas a la zona de baño, recorriendo la orilla, el arenal y las zonas de solárium. Se presta especial atención a la coloración del agua, presencia de espumas y flotantes desde la orilla, limpieza de la arena, recogida de residuos, etc. También se comprueba el estado de las instalaciones y equipamientos de la playa y se intercambia información con los socorristas sobre la presencia de medusas u otros riesgos como dinoflagelados, hidrocarburos o espumas.

Se han realizado 8 inspecciones periplayeras programadas a lo largo de la temporada y se aprovechó una de ellas, al principio, para realizar la inspección en la que se supervisa la recogida de muestras por parte de la empresa subcontratada, Uriker. Todas ellas han dado como resultado la calificación de Favorable.

Las consultas al personal de Cruz Roja no reflejaron ningún incidente de especial relevancia aparte de los indicados de carabelas portuguesas y de los episodios de corta duración.

Los establecimientos hosteleros de temporada están censados en el Censo de Establecimientos Alimentarios de la CAPV y son objeto de inspecciones periódicas para controlar las condiciones higiénico-sanitarias de las mismas.

Incidencias de la temporada

1.- Avería EDAR Muskiz: El muestreo del 1 de julio (muestreo 5) dio resultados no conformes debido a una avería puntual en la EDAR de Muskiz que fue subsanada con inmediatez y no afectó a la recomendación de baño, que siguió siendo libre.

2.- Episodio de corta duración en septiembre: Lluvias intensas el 31 de agosto que afectaron al muestreo del 2 de septiembre en la zona de Muskiz, no así en la de Zierbena. Pero los aguaceros continuaron el 4 y 5 de septiembre y afectaron a los resultados de los muestreos de comprobación de esos días y la recomendación de no baño se alargó hasta el siguiente muestreo programado, casi una semana, en esas 2 zonas. La EDAR de Muskiz comunicó varios alivios los días 4, 5 y 6 que supusieron 7956, 11258 y 15217 m³, respectivamente, entre todos los bombeos.

2.- Carabela portuguesa: esta temporada han sido avistadas carabelas portuguesas pero en un número muy inferior a 2023 y sin implicación en la recomendación del baño.

RECOMENDACIONES

Nuevas instalaciones de servicios de la zona de Muskiz: Previamente al inicio de la temporada fueron derribadas las instalaciones que alojaban los servicios higiénicos para el público, servicio de S.O.S. y para uso municipal, gestionadas por la Diputación Foral de Bizkaia. Estas dotaciones fueron sustituidas por equipamientos muebles (contenedores adaptados) situados bastante alejados del arenal y por ello el servicio de socorrismo fue provisto de un puesto avanzado en la misma playa para favorecer sus tareas de vigilancia y atención a usuarios. Sin embargo, este puesto avanzado carecía de sistema de evacuación de aguas grises y, como estas debían eliminarse directamente a la arena, el uso de agua potable así como de los productos de limpieza estuvo muy restringido para limitar al máximo su vertido.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la supresión del puesto avanzado por la carencia antes señalada constituiría un grave inconveniente, se sugirió a Cruz Roja-DFB la elaboración de un plan de mejoras para intentar paliar la situación en próximas temporadas.

Legionella: Se recuerda la necesidad del purgado de las tuberías en las conducciones que hayan estado tiempo sin ser utilizadas y vayan a ser utilizadas por el público. En el caso de las duchas, las cebolletas han de ser limpiadas y desinfectadas suficientemente.

Carteles de información sanitaria: Se recomienda la instalación de un cartel de información de la playa en la entrada por Pobeña, a añadir a los ya existentes en la entrada de Zierbena y en la zona central de Muskiz, ya que al igual que los otros es un punto de entrada de gran número de usuarios.

CONCLUSIONES

Esta temporada 2024 la calidad de las aguas de baño se sigue manteniendo como Excelente a nivel general de playa. Por punto de muestreo, Zierbena ha tenido calidad excelente en el 83,3% de los muestreos, Muskiz centro en el 72 % mientras que Muskiz izquierda lo ha sido en el 77,7 %.

Tabla 1. Calificaciones puntuales de la calidad de agua de baño

Calificación sanitaria del agua de baño	Condiciones sanitarias del baño	Nº muestras
Excelente	Libre	42
Buena	Libre	9
Suficiente	Con precaución	2
Insuficiente	No recomendado	7

Nota: en este cálculo se han tenido en consideración todos los muestreos realizados, incluidos los de comprobación de incumplimiento.

Como en años anteriores, los socorristas y el personal contratado para el servicio de las instalaciones de la playa han colaborado con la inspección, compartiendo la información disponible y facilitando su tarea.

La colaboración con los Técnicos Municipales de Muskiz y Zierbena ha sido, como siempre, estrecha y efectiva.

Portugalete, 18 de diciembre de 2024

MARGARITA MAZAS ALBERDI - 14955242K
 Firmado digitalmente por MARGARITA MAZAS ALBERDI - 14955242K
 Fecha: 2024.12.18 08:15:21 +01'00'

Margarita Mazas
Técnica de Salud Pública

Mara Gallastegi Bilbao
 Fecha: 2024.12.18 14:35:59 +01'00'

Mara Gallastegi
Coordinadora comarcal Salud Pública